



Resolución Administrativa

Lima, 05 de MARZO de 2021

Visto, los expedientes N° 21-001506-001, 21-001087-001 y 21-000615-001, que contienen la Nota Informativa N° 327-2021-UL/HNHU y N° 328-2021-UL/HNHU de fecha de fecha 2 de marzo de 2021, y Nota Informativa N° 335-2021-UL/HNHU de fecha 3 de marzo de 2021, mediante los cuales el Jefe de la Unidad de Logística solicita la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2021 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, a fin de incluir tres (3) procedimientos de selección;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 08-2021-OA-HNHU de fecha 20 de enero de 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2021 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, el cual ha sido modificado por Resolución Administrativa N° 021-2021-OA-HNHU de fecha 24 de febrero de 2021;

Que, a través de la Nota Informativa N° 327-2021-UL/HNHU y N° 328-2021-UL/HNHU de fecha de fecha 2 de marzo de 2021, y Nota Informativa N° 335-2021-UL/HNHU de fecha 3 de marzo de 2021, el Jefe de la Unidad de Logística solicita gestionar la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2021 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, a fin de incluir los procedimientos de selección de: **Licitación Pública** para la "Adquisición de Reactivos por Paquete Bioquímico para el Servicio de UPS Bioquímica y Hematología del Hospital Nacional Hipólito Unanue", por un valor estimado de S/. 1 479 490,00 (Un Millón Cuatrocientos Setenta y Nueve Mil Cuatrocientos Noventa con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.18.21 - Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio, por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias, **Contratación Directa** para la "Adquisición de Dispositivos Médicos de Alto Flujo para la UPSS Emergencia entre otros Servicios para el Marco del Programa COVID-19", por un valor estimado de S/. 154 700,00 (Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.18.21 - Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio, por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, y **Contratación Directa** para el "Servicio de Acondicionamiento de Sistema de Ventilación Mecánica Climatización y Presión Negativa para el Pabellón C-2 4 (Cuatro) Ambientes COVID 19 del HNHU por el Marco del Programa COVID-19", por un valor estimado de S/. 291 721,39 (Doscientos Noventa y Un Mil Setecientos Veintiún con 39/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.2.4.2 1 - De Edificaciones, Oficinas y Estructuras, por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios;

Que, con Memorando N° 132-2021-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 078-2021-OPE-UP-HNHU de fecha 26 de febrero de 2021, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000001111 para el año 2021 por el monto de S/. 910 000,00 (Novecientos Diez Mil con 00/100 Soles), y la Previsión Presupuestal N° 21 para el año 2022 por el monto de S/. 569 450,00 (Quinientos Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Cincuenta con 00/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, para el procedimiento de selección de Licitación Pública para la "Adquisición de Reactivos por Paquete Bioquímico para el Servicio de UPS Bioquímica y Hematología del Hospital Nacional Hipólito Unanue";



Que, con Memorando N° 145-2021-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 081-2021-OPE-UP-HNHU de fecha 01 de marzo de 2021, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000001205 para el año 2021 por el monto de S/. 154 700,00 (Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos con 00/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, para el procedimiento de selección de Contratación Directa para la "Adquisición de Dispositivos Médicos de Alto Flujo para la UPSS Emergencia entre otros Servicios para el Marco del Programa COVID-19";

Que, con Memorando N° 146-2021-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 082-2021-OPE-UP-HNHU de fecha 02 de marzo de 2021, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000001204 para el año 2021 por el monto de S/. 291 721,39 (Doscientos Noventa y Un Mil Setecientos Veintiuno con 39/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, para el procedimiento de selección de Contratación Directa para el "Servicio de Acondicionamiento de Sistema de Ventilación Mecánica Climatización y Presión Negativa para el Pabellón C-2 4 (Cuatro) Ambientes COVID 19 del HNHU por el Marco del Programa COVID-19";

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF establece en el numeral 6.2 que "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones" aprobado por Resolución N° 014-2019-OSCE/CD, "El PAC podrá ser modificado, en cualquier momento durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones;

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2018-HNHU/DG se delegó en el/la Director (a) Ejecutivo (a) de la Oficina de Administración, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones;

Estando a lo informado por el Jefe de la Unidad de Logística en la Nota Informativa N° 327-2021-UL/HNHU y N° 328-2021-UL/HNHU de fecha de fecha 2 de marzo de 2021, y Nota Informativa N° 335-2021-UL/HNHU de fecha 3 de marzo de 2021, y a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 072-2021-OAJ-HNHU;

Con el visado del Jefe de la Unidad de Logística, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020-EF, y de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2021, de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 08-2021-OA-HNHU de fecha 20 de enero de 2021, debiéndose incluir los procedimientos de selección que a continuación se detallan:





Resolución Administrativa

Lima, 05 de MARZO de 2021

INCLUIR:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	OBJETO	DESCRIPCIÓN	ÍTEM PAQUETE	DESCRIPCIÓN DE LOS SUB ÍTEMS PAQUETE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR ESTIMADO DE LOS SUB ÍTEMS PAQUETE	VALOR ESTIMADO TOTAL	F.F	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA	BIEN	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS POR PAQUETE BIOQUÍMICO PARA EL SERVICIO DE UPS BIOQUÍMICA Y HEMATOLOGÍA DEL HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE	1	1.1	REACTIVO DE ACIDO URICO	6,500	S/ 7 150,00	S/ 1 479 490,00	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	MARZO
				1.2	REACTIVO DE ALBUMINA	46,800	S/ 51 480,00			
				1.3	REACTIVO DE AMILASA	8,400	S/ 26 880,00			
				1.4	REACTIVO DE BILIRRUBINA DIRECTA	43,300	S/ 47 630,00			
				1.5	REACTIVO DE BILIRRUBINA TOTAL	43,300	S/ 51 960,00			
				1.6	REACTIVO DE CALCIO	7,600	S/ 7 700,00			
				1.7	REACTIVO DE CK TOTAL	5,200	S/ 16 640,00			
				1.8	REACTIVO DE CK MB	6,500	S/ 24 700,00			
				1.9	REACTIVO DE COLESTEROL TOTAL	9,000	S/ 9 900,00			
				1.10	REACTIVO DE COLESTEROL HDL DIRECTO	8,100	S/ 60 750,00			
				1.11	REACTIVO DE COLESTEROL LDL DIRECTO	9,000	S/ 71 100,00			
				1.12	REACTIVO DE CREATININA	73,200	S/ 80 520,00			
				1.13	REACTIVO DE DESHIDROGENASA LACTICA	8,000	S/ 8 400,00			
				1.14	REACTIVO DE FOSFATASA ALCALINA	47,400	S/ 52 140,00			
				1.15	REACTIVO DE FOSFORO	6,000	S/ 6 600,00			
				1.16	REACTIVO DE GAMMA GLUTAMIL TRANSPEPTIDASA	42,200	S/ 80 180,00			
				1.17	REACTIVO DE GLUCOSA	60,000	S/ 72 000,00			
				1.18	REACTIVO DE HIERRO	900	S/ 1 710,00			
				1.19	REACTIVO DE LIPASA	10,200	S/ 45 900,00			
				1.20	REACTIVO DE MAGNESIO	6,000	S/ 7 800,00			
				1.21	REACTIVO DE PROTEINA EN ORINA Y OTROS LIQUIDOS BIOLÓGICOS	2,400	S/ 6 000,00			
				1.22	REACTIVO DE MICROALBUMINURIA	850	S/ 6 120,00			
				1.23	REACTIVO PCR CUANTITATIVO	54,800	S/ 498 680,00			
				1.24	REACTIVO DE PROTEÍNAS TOTALES	42,200	S/ 46 420,00			
				1.25	REACTIVO DE TRANSAMINASA TGO-AST	42,200	S/ 46 420,00			
				1.26	REACTIVO DE TRANSAMINASA TGP-ALT	50,700	S/ 55 750,00			
				1.27	REACTIVO DE TRIGLICÉRIDOS	9,000	S/ 13 500,00			
				1.28	REACTIVO DE UREA	68,500	S/ 75 350,00			
CONTRATACIÓN DIRECTA	BIEN	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE ALTO FLUJO PARA LA UPSS EMERGENCIA ENTRE OTROS SERVICIOS PARA EL MARCO DEL PROGRAMA COVID-19	1	1.1	CIRCUITO PARA TERAPIA RESPIRATORIA DE ALTO FLUJO ADULTO	238	S/ 119 000,00	S/ 154 700,00	RECURSOS ORDINARIOS	MARZO
				1.2	CÁNULA ADULTO PARA TERAPIA DE ALTO FLUJO TALLA M	119	S/ 17 850,00			
				1.3	CÁNULA ADULTO PARA TERAPIA DE ALTO FLUJO TALLA L	119	S/ 17 850,00			

INCLUIR:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	OBJETO	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIO	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA CLIMATIZACIÓN Y PRESIÓN NEGATIVA PARA EL PABELLÓN C-2 4 (CUATRO) AMBIENTES COVID 19 DEL HNHU POR EL MARCO DEL PROGRAMA COVID-19	S/ 291 721,39	RECURSOS ORDINARIOS	MARZO

Artículo 2.- Disponer que la presente Resolución se registre en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE perteneciente al portal web del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE.

Artículo 3.- La Oficina de Comunicaciones se encargará de publicar la presente Resolución Administrativa en la Página Web de la Institución.

Regístrese y comuníquese.

RRMG/SCDC

Distribución:

c.c. Of. Planeamiento Estratégico
Of. Asesoría Jurídica
Órgano de Control Institucional
Unid. Logística
Of. Comunicaciones
Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE
ECONOMISTA RUTH ROCÍO MORENO GALARRÉ
DIRECTORA EJECUTIVA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

